



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Decreto

Número:

Referencia: EX-2022-34752334- -GDEBA-DEDRDYAIOMA

VISTO el expediente EX-2022-34752334-GDEBA-DEDRDYAIOMA del Instituto de Obra Médico Asistencial, por el cual se tramita la designación de Emiliana TIMOSSI, como Responsable de la Unidad de Auditoría y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalente a Directora, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto N° 1232/2022 se modificó la estructura orgánico-funcional del Instituto de Obra Médico Asistencial, aprobada por Decreto N° 1166/2000 y modificatorios;

Que, mediante Resolución N° 2872/2022, el Directorio del Instituto de Obra Médico Asistencial resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo Provincial la designación de Emiliana TIMOSSI, en el cargo de Responsable de la Unidad de Auditoría y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalente a Directora, a partir del 6 de octubre de 2022;

Que la postulante reúne los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar la función para la cual ha sido propuesta;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal, dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la gestión que se promueve se efectúa de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de

la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.4.12, Jurisdicción Auxiliar 00, Entidad 200, INSTITUTO DE OBRA MÉDICO ASISTENCIAL, a partir del 6 de octubre de 2022, en el cargo de Responsable de la Unidad de Auditoria y Control de Gestión, con rango y remuneración equivalente a Directora, a Emiliana TIMOSSO (DNI N° 29.994.748 – Clase 1983), de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96.

ARTICULO 2° El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Salud y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.